

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

Presidenta: Muy buenas tardes Diputadas, Diputados para dar inicio a la presente reunión de trabajo solicito amablemente al Diputado Secretario **José Braña Mojica**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión de Asuntos Municipales.

Secretario: Gracias Presidenta.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

El de la voz Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputado Luis René Cantú Galván, presente.

Diputada Linda Mireya Zúñiga González, justifica.

Diputada Nora Gómez González, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **6 integrantes**.

Presidenta: Por lo tanto existe el quórum legal para celebrar la reunión de trabajo.

Presidenta: Gracias Secretario, Diputadas y Diputados, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con cuarenta y un minutos**, del este día **26 de octubre del año 2022**.

Presidenta: Ahora bien solicito al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con todo gusto, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes exhorta a los 43 ayuntamientos de Tamaulipas a realizar una revisión periódica de todos los parques, plazas, áreas verdes e inmuebles públicos propiedad del Municipio, para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir los objetivos para que los que fueron construidos y que su deterioro y olvido no se presten a las prácticas de conductas antisociales. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus autonomías municipales realiza un respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, y a la Comisión Nacional de Agua, a fin de que después sus respectivos ámbitos de competencia implementen las medidas necesarias a su alcance para retirar el lirio acuático acumulado en el canal Anzaldúa de Reynosa, Tamaulipas, en virtud de que las implicaciones sanitarias las afectaciones a la agricultura regional y el riesgo que representa para las y los Reynosenses, ante la presente temporada de huracanes. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Secretario. Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran esta Comisión se sirvan manifestando el sentido de su voto, quienes estén a favor, favor de levantar la mano. Gracias Diputadas, Diputados.

Presidenta: Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad.**

Presidenta: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la primera acción legislativa anunciada. La cual propone exhortar a los 43 Ayuntamientos a realizar una revisión periódica de todos los Parques, Plazas, Áreas Verdes e Inmuebles Públicos, propiedad del Municipio para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir los objetivos para los que fueron construidos, y que su deterioro y olvido no se preste a la práctica de conductas antisociales.

Presidenta: Expuesto lo anterior solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: ¿Alguien desea hacer uso de la voz? La Diputada Nayeli. ¿Alguien más? Adelante Diputada.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Si muy buenas tardes compañeras, compañeros y público que sigue esta transmisión. La iniciativa en estudio fue propuesta por el por el Grupo Parlamentario de MORENA, al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones: Contar con espacios públicos de calidad en nuestras ciudades es un derecho ciudadano, pues democratiza la vida urbana. Los espacios públicos estimulan el encuentro ciudadano, libre y espontáneo, permitiendo la interacción social. La cantidad y calidad de espacios públicos que encontramos en las ciudades son un buen reflejo de la madurez y conciencia urbana que ha desarrollado la

ciudad a lo largo del tiempo, pues constituyen una clara representación de la importancia de la generación de espacios colectivos para el desarrollo de actividades de ocio, recreación o deporte que toda colectividad requiere disfrutar. En los diferentes recorridos que se realizan por los Distritos que nos dieron su confianza para ser representantes sociales en Tamaulipas, podemos observar que ésta problemática municipal es muy recurrente, ya que es común percatarse de las condiciones deplorables en las que se encuentran diversos espacios públicos, que por su abandono municipal son inoperantes para brindar ambientes de confianza y seguridad para realizar distintas actividades en familia, con amigos, conocidos y hasta con vecinos. Lo anterior es una petición constante que se nos hace por parte de la ciudadanía por la que hoy nos toca alzar la voz, recayendo en ella esta acción legislativa que busca solventar y dar trámite a ese requerimiento social de mejorar los espacios públicos para promover la convivencia y armonía entre las personas. En este contexto, estimo viable la presente acción legislativa, toda vez que es necesario que se realicen revisiones periódicas a parques, plazas, áreas verdes y demás inmuebles públicos, para que éstos se encuentren en óptimas condiciones a fin de continuar logrando el objetivo para el que fueron creados, dado que la recuperación de espacios públicos, debe ser una prioridad para toda administración pública, ya que impacta positivamente en la armonía social. En razón de lo anterior, compañeras y compañeros, solicito su voto favorable en relación a la presente propuesta. Es cuanto, gracias.

Presidenta: ¿Alguien más? Muchas gracias Diputada.

Presidenta: Acto seguido me permito consultar a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Quienes estén a favor, favor de indicarlo levantando su mano.

Presidenta: Muchas gracias Diputados, Diputadas, la propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidenta: En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la segunda y última acción legislativa del orden del día, la cual tiene como fin exhortar al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, y a la Comisión Nacional del Agua a fin de que de sus respectivos ámbitos de competencia implementen las medidas necesarias a su alcance para retirar el lirio acuático acumulado en el Canal Anzaldúas en Reynosa, Tamaulipas, en virtud de las implicaciones sanitarias, las afectaciones a la agricultura

regional y al riesgo que representa para las y los Reynosenses ante la presente temporada de huracanes.

Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario, pregunte quien desea participar y llevar el registro de las participaciones.

Secretario: ¿Alguien desea hacer uso de la voz?.

Adelante Diputado René.

Diputado Luis René Cantú Galván. Muchas gracias Presidenta y Secretario, compañeras y compañeros Diputados. Compañeras y compañeros iniciativa en estudio fue propuesta por el por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones: La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, cataloga al lirio acuático como maleza, pues mediante su rápida multiplicación impide el libre paso del sol y el oxígeno afectando la supervivencia de animales y plantas que comparten su ecosistema. Además inhibe el crecimiento del fitoplancton causando, a su vez, una reducción en la densidad poblacional de zooplancton que afecta directamente la cadena alimenticia; asimismo mediante el libre paso del agua en canales y represas, también puede ser la causante directa de sedimentación e inundaciones. Encima el principal problema con el lirio es que, incluso el uso de herbicidas no es suficiente para erradicarlo además, la aplicación de glifosato puede afectar a otras especies vegetales que representan una fuente de nutrientes para otras especies de los ecosistemas y por ende, ocasionar desequilibrio ambiental. Ahora bien, adentrándonos al tema particular expuesto por los promoventes el caudal donde se encuentra el lirio, recorre gran parte de Reynosa y abastece al campo de esta región. De acuerdo a las opiniones de diversos biólogos, su presencia contamina el agua, por lo que es de grave riesgo para las especies que habitan, dado que se está comprometiendo los productos del campo tamaulipeco que son regados con esa agua. De tal suerte que esta situación representa un problema para las familias reynosenses en la presente temporada de huracanes, donde las lluvias se intensifican y los canales que tiene la ciudad, tales como el Anzaldúas, sirven como un desagüe natural para dar curso al exceso de agua. Por lo que consideramos que es urgente se intervenga ante esta situación, dado que ya estamos en temporada de lluvias y ante una situación de esa naturaleza se pueden propiciar inundaciones en las colonias que atraviesa este cuerpo de agua, lo cual afectaría a miles de reynosenses. En razón de lo anterior, compañeras y compañeros, solicito su voto favorable en relación a la presente propuesta. Es cuanto, gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado. ¿Alguien más que desee participar?

Adelante Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias Diputada Presidenta. Buenas tardes Diputadas y Diputados y toda la gente que nos ve en las redes sociales. Sin duda alguna coincido plenamente con el Diputado Luis René sobre el problema que es el lirio y todas las consecuencias que atrae esta planta invasora, que en este caso la tenemos en el municipio de Reynosa, en específico en Canal Anzaldúas, inclusive ya en la Laguna La Escondida. Nada más comentarle verdad, y hacerlo de su conocimiento, que se han estado implementando acciones de entrada con varias excavadoras de brazo largo para tratar de atacar el tema, obviamente no fue suficiente y desde hace ya unas semanas el Presidente Municipal Carlos Peña, inclusive su servidor hemos estado ya con autoridades pertinentes a este tema, ya con un proyecto más fijo, pues ya más completo, inclusive ya con presupuesto para que se pueda ya hacer de una manera más integral y sobre todo eficiente para retirarlo porque hay ciertas formas para retirar el lirio y no regrese tan pronto porque el problema del lirio es que puede regresar muy pronto otra vez, entonces inclusive en una semana esperamos ya que vayan unas personas que tuvieron ya las experiencia de poder retirar el lirio en Querétaro y obviamente pues obviamente lo principal se está gestionando para el recurso, entonces esperemos que dentro de muy poco ya llegue no solo el recurso, sino también los expertos para poder sacarlo de la manera correcta y sobre todo después de ahí se haga un mantenimiento constante porque como les comentaba regresa muy rápido esa planta, entonces se está tomando acciones, entonces solo quería informárselos a todos ustedes y a la gente que todos ustedes y a la gente que nos ve, y es cuanto mi participación Diputada Presidenta.

Diputado Luis René Cantú Galván. Si me permite opinar.

Presidenta: Adelante Diputado.

Diputado Luis René Cantú Galván. Ahorita la Diputada también lo pidió. Si en cuanto a lo que dice el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, pues bueno, que bueno que se están haciendo las acciones pertinentes y sobre todo llevando a cabo las gestiones necesarias para resolver este tema y también decirle al Diputado Humberto Armando Prieto Herrera que cuenta con nosotros en algún momento podemos apoyar en la voz, en exhortar a las dependencias federales, porque esto es un tema más allá de señalar al municipio o a la administración municipal, pues es un tema que también le compete a la Federación y al Estado, entonces pues al final de todas es abrir el abanico de decir que estamos en apoyo para poderle dar sobre todo rapidez a esto y que pues

sea un beneficio para las familias de Tamaulipas y de Reynosa sobre todo. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. Adelante Diputada Myrna Edith Flores Cantú.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Gracias Presidenta. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y Diputados, buenas tardes, saludo con muchísimo gusto a quienes nos están siguiendo desde los medios de comunicación. Únicamente hago el uso de la voz para brevemente celebrar que esta Comisión haya tenido a bien dictaminar la iniciativa presentada por una servidora desde el pasado mes de agosto, específicamente el 14 y bueno tal y como le referí en la acción legislativa la propagación del lirio acuático en el Canal Anzaldúas, se ha convertido en un problema de salud pública que ha afectado a miles de familias reynosenses, ha traído problemas en materia de salubridad, problemas para la agricultura y representa un riesgo para las familias de Reynosa ante potenciales inundaciones. Por tal motivo insisto y celebro que esta iniciativa haya sido dictaminada de manera procedente por esta Comisión, sin embargo, no es un tema nuevo su servidora lo ha venido señalando como les comenté desde el mes de agosto de este año, donde denunciábamos públicamente esta problemática e impulsamos la Acción Legislativa que nos ocupa, pero no fue hasta la visita del Presidente de la República en días pasados cuando hubo un pronunciamiento por parte de autoridades pertinentes, es lamentable que las problemáticas que afectan de manera delicada a la salud de las familias tamaulipecas tengan que ser señaladas a nivel nacional para que sean atendidas, desde aquí reafirmo mi compromiso con las y los reynosenses seguiré siendo su voz desde este Congreso y trabajando para buscarles mejores condiciones de vida. Es cuanto Presidenta. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputada. Si Diputado Humberto. Adelante.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias. Este nadamas ahí corrección de datos o de hechos, no es desde que vino el Señor Presidente a, la semana pasada a tocar el tema aquí en Reynosa, de hecho este, desde hace meses atrás y hay este, fotografías del trabajo que se está haciendo en Reynosa con los excavadores que les comento, es decir desde hace meses ya el Presidente estaba tomando cartas en el asunto y yo te puedo decir que yo en lo personal con el Presidente hemos tenido reunión desde ya como hace 2 meses más o menos para lograr integrar todo este proyecto bien y poder retirarlo de la manera correcta, porque seguirlo haciendo como lo estábamos haciendo no es, no es ni eficiente ni va a ser pues permanente no, eso era algo muy temporal por eso buscamos a los expertos que de hecho son de Querétaro, este ellos retiraron de una presa todo el Lirio, de hecho un Gobierno panista, entonces estamos en pláticas ya con ellos, en una semanas más yo creo que en dos tres

semanas estarán en Reynosa esos expertos para de manera integral ya poder empezar a retirar todo este Lirio, pero aquí el punto es que no es porque vino aquí el Presidente, esto ya lo veníamos trabajando o bueno el Señor Presidente venía trabajando con ese tema y bueno ahí están las fotografías de meses atrás donde el Lirio se está tratando de retirar. Es cuanto.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Pues bueno celebramos que ya lo vayan atender, gracias Diputado.

Presidenta: Muchas gracias Diputadas, Diputados. Acto seguido me permito consultar a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Luis René Cantú Galván, quienes estén a favor, favor de indicarlo levantando su mano.

Presidenta: Muchas gracias Diputadas, Diputados en ese sentido se instruye a la unidad, perdón, la propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**, en ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos generales. ¿Alguien que desee participar? Gracias.

Presidenta: Agotados los objetos que dieron motivo a esta presente reunión de trabajo agradezco su presencia de mis compañeras y compañeros Diputados y me permito dar por **concluida** la misma dándose validos los acuerdos tomados siendo las **quince horas** con **cincuenta y nueve minutos** del día **26 de octubre del año en curso**. Muchas gracias y buenas tardes.